

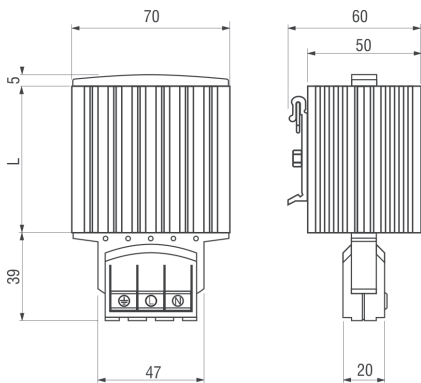
RESISTENCIA CALEFACTORA PARA ENVOLVENTES

HG 140 | 15 W a 150 W



- > Conexión por pinzas a presión
- > Calefacción dinámica
- > Amplio rango de tensión
- > Ahorra energía
- > Fijación por clip
- > Instalación rápida

Estas resistencias se emplean en envolventes donde debe evitarse el daño por condensación o la temperatura no puede caer por debajo de un valor mínimo. El diseño del cuerpo de la resistencia del perfil de aluminio tiene un efecto de chimenea y distribuye el calor uniformemente. Las resistencias están diseñadas para un funcionamiento permanente. La conexión de bornes a presión ahorra tiempo y simplifica el montaje.



DATOS TÉCNICOS

Tensión de alimentación	AC/DC 120 – 240 V ¹ (mín. 110 V, máx. 265 V)
Elemento de calefacción	resistencia PTC – limitador de temperatura
Radiador	perfil de aluminio extrudido, anodizado
Conexión	3 pinzas de presión para hilo trenzado 0,5 - 1,5 mm ² (con cable con terminal) y hilo rígido 0,5 - 2,5 mm ²
Carcasa de conexión	plástico según UL94 V-0, negro
Fijación	clip para carril de 35 mm DIN, EN 60715
Posición de montaje	flujo de aire vertical (salida de aire hacia arriba, conexión en la parte inferior)
Temp. servicio/almacenamiento	-45 a +70 °C (-49 a +158 °F)
Humedad de servicio/almacenamiento	< 90 % RH (sin condensación)
Tipo de protección/clase de protección	IP20 / I (conductor de protección)
Homologaciones	VDE, UL File No. E150057, EAC
Accesorios	fijación con tornillos, n.º art. 09024.0-00 (1 unidad de embalaje = 2 piezas)
Nota	otras tensiones tras consulta

¹ En alimentación por debajo de AC/DC 140 V se reduce la potencia de calefacción en aprox. un 10 %.

N.º art.	Potencia de calefacción ²	Corriente de conexión máx.	Longitud (L)	Peso (aprox.)
14000.0-00	15 W	1,5 A	65 mm	0,3 kg
14001.0-00	30 W	3,0 A	65 mm	0,3 kg
14003.0-00	45 W	3,5 A	65 mm	0,3 kg
14005.0-00	60 W	2,5 A	140 mm	0,4 kg
14006.0-00	75 W	4,0 A	140 mm	0,5 kg
14007.0-00	100 W	4,5 A	140 mm	0,5 kg
14008.0-00	150 W	9,0 A	220 mm	0,7 kg

² a temperatura ambiente de +20 °C (+68 °F)